Casa de la Cultura del Meta NIT 892.000.430-0	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN GESTIÓN ADMINISTRATIVA CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO**	**COD:FO-GESAD-02 Vigencia: 02 – 01-2019**

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	No 66 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	**AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS**					
NIT:	901.018.750-3					
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	**R/L** JULIAN CAMILO RUSINQUE GUARÍN					
C.C.	C.C 1.006.859.958 de CON TORONTO CAN					
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA UN PASADIA COMPRENDIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN PARA LA VIGENCIA 2025.						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	13-12-2025					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($2.681.000) M/CTE**					
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TRES (03) DIAS						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	279 – 12 DE DICIEMBRE DE	VIGENCIA:	2025		
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.006.01	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X	
VALOR ADICIÓN: Números y letras	$					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.		VIGENCIA:			
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)						

OBLIGACIONES GENERALES:
El contratista se obliga a dar cabal cumplimiento al objeto de la contratación, de manera eficiente, garantizando:

GENERALES

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato el cual se ejecuta a todo costo, con la responsabilidad y calidad que le son exigibles por su experiencia acreditada.
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán por conducto del Supervisor.
3. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán durante la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas y de acuerdo con su propuesta o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.
6. Asumir los costos de gastos logísticos de transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto del contrato, de así requerirse.
7. Asumir los descuentos por **compras:** 3.5% **estampillas:** proturismo 2% procultura 2% prodesarrollo 2% reteico 4/1000 retención por servicios.
8. Las contenidas en la propuesta a presentar por el contratista y que formará parte integral del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ITEM	SERVICIO A PRESTAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT DE SERV A REALIZAR	VALOR
1	ALMUERZO	**OPCION No. 1** Pechuga a la plancha + acompañamientos	11	$ 880.000
		OPCION No. 2 Churrasco 350gr, + acompañamientos		
2	BEBIDAS	**OPCION No. 1** Gaseosa 400ML	11	$ 286.000
		OPCION No. 2 Botella con agua 600ML		
3	REFIGERIO	Sándwich de jamón y queso + jugo	11	$ 495.000
		SERVICIO DE TRASPORTE		
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	Servicio de Transporte para Once (11), personas, con la siguiente ruta; **SALIDA** Casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán al centro campestre y **REGRESO:** centro campestre a Casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán	1	$ 470.000
		LUGAR DE EJECUCIÓN		
1	PLAN PASADIA HOTEL CAMPESTRE	Uso de Áreas sociales y zonas Húmedas (piscina y jacuzzi)	1	$ 550.000
		TOTAL:		$ 2.681.000

CLAUSULA FORMA DE PAGO:

La Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán pagará el valor del contrato al CONTRATISTA así: se realizará un (1) único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previa autorización de pago y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor designado por la Dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar:

1. Factura y/o Cuenta de Cobro.
2. Informe mensual en el cual se evidencie la ejecución del objeto del contrato

Scanned with CamScanner

Cultura Casa de la del Meta NIT 892.000.430-0	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN GESTIÓN ADMINISTRATIVA CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO**	**COD:FO-GESAD-02 Vigencia: 02 – 01-2019**

3. Asumir el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y ARL, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás disposiciones legales vigentes. Dicho pago se efectuará en virtud de la manifestación expresa de voluntad presentada por el contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025.. 4. Informe del supervisor.									
CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)									
VALOR AUTORIZADO A PAGAR: **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($2.681.000) M/CTE.**									
TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL		No.	1	LIQUIDACIÓN	X	
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	**13/12/2025 -15/12/2025**								
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo									
No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro									
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES									
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el representante legal de fecha 23 de diciembre de 2025.								

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veintiséis (26) dias de diciembre del 2025.

Cordialmente,

ERICA YULIANA GAITAN ZAPATA
Supervisora

Scanned with CamScanner